

De: Ricardo Trovarelli

Date: vie., 28 ago. 2020 a las 15:48

Subject: Proyecto para entrega de agua tratada a la APSMM

To: Fernando Jacinto Paz Jara <fpazj@sedapal.com.pe>

Estimado Fernando

1. Los dos planos 1 y 2, así como la Ayuda Memoria que se adjunta, representan lo acordado en la reunión técnica sostenida en la PTAR de PROVISUR entre SEDAPAL, TEDAGUA, CODESUR Y APSMM.
2. Como acordamos, este es un Proyecto que deberá ejecutar a su costo y riesgo SEDAPAL (o a cargo del MVCS, como acuerden ustedes) para cumplir con la obligación asumida en el Acta de Entendimiento del 27 de abril de 2017 y ratificada en el Acta de Cierre del Trato Directo del 28 de agosto de 2020, suscrita con CODESUR.

Adicionalmente, corre también por cuenta y riesgo de SEDAPAL contemplar el proyecto con una línea eléctrica de media tensión y un tablero eléctrico.

Este es un proyecto, por tanto, que instalará SEDAPAL quien quedará a cargo de su operación y mantenimiento. Correspondiendo a la Asociación – Municipalidad, asumir solamente un costo de S/ 0.723 / m³ consumido.

3. Como le sugiriera al Presidente Ing. Francisco Dumler, sería muy conveniente para SEDAPAL de instalar a partir del mismo reservorio de agua tratada, bombas adecuadas para llevar agua tratada para riego también a los otros tres distritos, lo que queda a consideración de SEDAPAL.

A la espera de los avances respectivos respecto a conexiones y entrega de agua tratada, le saludamos.

Atentamente,

Ricardo Trovarelli